

Minuta de Declaración N° 147

VISTO:

La realización del Proyecto “Cinemateca Rural” en el cual son activos participantes los alumnos de la Escuela Rural N° 317 “La Dorada”, y

CONSIDERANDO:

Que este Proyecto involucra a los alumnos de una Escuela Rural, quienes son capacitados en el uso de herramientas y lenguaje audiovisual.

Que un grupo de profesionales de las Ciencias Sociales, con el apoyo de la Coordinación del Núcleo Rural que funciona en la Escuela N° 317, sumando la iniciativa e intereses de los estudiantes, plasmaron las ideas en un proyecto que fue presentado al Concurso Nacional “Nuestro Lugar”, promovido por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, “Cinemateca Rural” fue uno de los 340 seleccionados entre 2.065 proyectos presentados en todo el país.

Que en la película quedará plasmada una historia de amor, que transcurre en el año 1920, en Esperanza donde ya convivían las distintas corrientes migratorias europeas y también los pueblos originarios. A decir del escritor esperancino Gastón Gori en su libro “El Indio y la Colonia Esperanza”, en esta región la convivencia era “armónica”, puesto que “no hay constancia que en Esperanza se haya salido a combatir a los indios en cuerpos armados organizados”, lo que no significa una efectiva integración.

Que el objetivo tiene que ver con transmitir los rasgos identitarios de los jóvenes rurales, estimulando su capacidad creadora y artística con el uso de medios tecnológicos.

Que es relevante, esta experiencia para la escuela y en los propios estudiantes implicó un fortalecimiento de vínculos entre la familia y la escuela, representó procesos de aprendizaje y conocimientos individuales y grupales.

Que, además, es intención de los responsables del Proyecto, recorrer distintas ciudades de nuestra provincia, dando a conocer el material fílmico realizado, y compartiendo las experiencias con alumnos de otros establecimientos educativos.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente,

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 147

Art. 1).- **DECLÁRASE de INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA el Proyecto realizado por alumnos de la Escuela Rural N° 317 “La Dorada”, denominado “Cinemateca Rural”.**

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 02 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.